

CARATULA: "C.C.G.E.C.A.R.D.S. S/ HOMOLOGACIÓN (CUIDADO PERSONAL)(F)"

EXPTE. NRO. RO-30326-F-0000 - G-2RO-2771-F2021

B.F.C.

GENERAL ROCA, 12 de diciembre de 2025.

Téngase presente el dictamen efectuado.

Asistiendo razón y compartiendo criterio con la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, declárese abstracto el recurso incoado atento lo manifestado por el progenitor en fecha [07/10/2025](#) y déjese sin efecto lo ordenado en fecha [25 de septiembre de 2025](#). **TODO LO QUE ASI RESUELVO.**

Dra. ANGELA SOSA
Jueza de Familia